

DECRETO N° 1316

NEUQUÉN, 20 DIC 2024

VISTO:

Que el señor Secretario de Innovación y Gestión Estratégica, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Innovación y Gestión Estratégica debe ausentarse a partir del día 23 de diciembre del 2024, y a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la mencionada Secretaría, corresponde dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

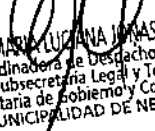
Artículo 1°) DÉJASE A CARGO de la Secretaria de Innovación y Gestión ----- Estratégica al señor Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. **ALEJANDRO ABEL NICOLA, D.N.I. N° 16.076.122**, desde el día 23 de diciembre 2024 y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85°) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Innovación y Gestión Estratégica y de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
CAROD
NICOLA.


Dra. MARÍA LUCIANA JIMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

